



**Cátedra Poncemar
de Gerontología**

VI CONVOCATORIA PREMIO TRABAJO DE EMPRENDIMIENTO DE FORMACION PROFESIONAL Y DE INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, DE LA CÁTEDRA PONCEMAR DE GERONTOLOGÍA

1. Objeto de la convocatoria

La CÁTEDRA PONCEMAR DE GERONTOLOGÍA de Lorca acuerda promover y **premiar el espíritu emprendedor de los estudiantes de los Institutos de Enseñanza Secundaria y de los Grados Medio y Superior de los Centros Integrados de Formación Profesional** de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, promoviendo el trabajo en equipo.

2. Destinatarios y Categorías de participación

Los destinatarios son alumnos que en el ejercicio académico 2021/2022 o 2022/2023 se encuentren matriculados en cualquier **Instituto de Enseñanza Secundaria** o en los **Ciclos Formativos de Grado Medio o Superior** de cualquier Centro de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de **la Región de Murcia**. Los equipos formados estarán integrados por un máximo de tres (3) alumnos.

3. Premio

El premio al mejor Trabajo de Emprendimiento en materia sociosanitaria de personas mayores, según criterio del Jurado, será premiado con una **dotación económica de CUATROCIENTOS euros (400,00€), impuestos incluidos, y con la edición digital del Trabajo por la Cátedra.**

El segundo mejor Trabajo de Emprendimiento en materia sociosanitaria de personas mayores, según criterio del Jurado, será premiado con una **dotación económica de DOSCIENTOS euros (200,00€), impuestos incluidos.**

4. Plazo y documentación a presentar

El plazo de presentación de la documentación para participar en esta convocatoria comenzará el día **2 de Noviembre** y **finalizará el 12 de diciembre de 2022.**

La inscripción se realizará por correo electrónico a la dirección: “**catedragerontologia@poncemar.com**”, indicando en el asunto: “V Convocatoria Premio Trabajo de Emprendimiento de la Cátedra Poncemar de Gerontología”.

Se adjuntarán los datos y documentos que a continuación se relacionan:

- Formulario de inscripción, adjunto a estas bases, debidamente cumplimentado.
- Documento original en PDF del Trabajo de Emprendimiento en materia sociosanitaria de personas mayores, con una extensión máxima de 15 folios (Times New Roman, tamaño 12, con espaciado a 1,5 líneas). Los puntos mínimos que habrá de comprender cada Trabajo son:
 - (1) Índice
 - (2) Introducción: El inicio del Trabajo contendrá un abstract de 10 líneas como máximo con el resumen del mismo.
 - (3) Fundamentación de la idea de negocio: necesidades de mercado que satisface y factores diferenciadores.
 - (4) Estudio de mercado, con al menos los siguientes puntos: clientela potencial, competidores, proveedores, plan de marketing y zona geográfica de ubicación de la empresa.
 - (5) Plan económico financiero y forma jurídica.
 - (6) Análisis DAFO y Conclusión.

En caso que el Trabajo sea tutorizado se deberá indicar nombre del Tutor y el Centro Educativo al que pertenece.

La documentación requerida habrá de presentarse en forma y plazo para participar en la Convocatoria. Si la Cátedra considera que la documentación presentada es errónea o incompleta, se informará al solicitante para que, en su caso, subsane la misma en los cinco días naturales siguientes a la comunicación que a tal efecto se le realice.

5. Criterios de evaluación

Para la elección del Trabajo premiado el Jurado considerará:

- (1) Afinidad con la línea de investigación.
- (2) Originalidad y creatividad.
- (3) Presentación y redacción.
- (4) Aplicabilidad práctica.

6. Fases de la Convocatoria

Tras la presentación de los Trabajos y una vez analizado por la Cátedra el cumplimiento de los requisitos básicos de presentación habrá dos fases de evaluación:

Primera Fase

La Comisión Técnica de este Premio analizará los Trabajos presentados y elegirá como máximo Tres. Esta preselección se realizará antes del **16 de diciembre de 2022** y se comunicará a los autores de los Trabajos seleccionados.

La Comisión podrá declarar desierta la Convocatoria si considera que los Trabajos presentados no reúnen la idoneidad para ser premiados.

La Comisión Técnica, que hará las veces de Jurado, estará integrada por miembros designados por la Cátedra, compuesto de forma equitativa por especialistas en el correspondiente ámbito de trabajo.

Segunda Fase

Los finalistas defenderán sus Trabajos mediante exposición pública en un acto en el Campus Universitario de Lorca, donde tendrá lugar la presentación y entrega del resto de los Premios convocados por la Cátedra en el ejercicio 2022 para los alumnos de los grados de Enfermería, y de Nutrición y Dietética Humana.

La presentación por los autores del trabajo tendrá una duración máxima de 10 minutos y un turno de preguntas por parte del Jurado.

El fallo del Jurado, previa deliberación, tendrá lugar en el mismo acto de entrega de premios.

La Cátedra informará con debida antelación la fecha y lugar de celebración del acto de exposición de los trabajos finalistas y entrega de premios, que será, salvo imposibilidad manifiesta, una mañana a determinar entre los días 20 a 22 de diciembre de 2022.

No obstante, lo anterior y en atención a las circunstancias sanitarias del momento, la Cátedra se reserva el derecho a modificar libremente el modo de llevar a cabo esta segunda fase de exposición pública y entrega de premios.

7. Asesoramiento

La Cátedra Poncemar de Gerontología en su sede en el Campus Universitario de Lorca, “Casa del Capitán”, sita en la calle Catedrático Francisco J. Barnés Tomás, s/n, en el e-mail: **catedragerontologia@poncemar.com** o en el teléfono de la Cátedra, asesorará y orientará sobre esta Convocatoria.

Los alumnos para la realización de sus trabajos podrán consultar el fondo bibliográfico y de revistas que sobre la materia disponga la Cátedra en su sede.

8. Propiedad Intelectual

Los trabajos premiados serán propiedad de sus autores, reservándose la Cátedra el derecho de difusión por el medio que estime oportuno. La participación en la Convocatoria implica la autorización de las personas participantes para que la Cátedra Poncemar de Gerontología pueda incorporar dichos trabajos a su fondo bibliográfico al único objeto de difundirlos, del modo que tenga conveniente, indicando siempre a los autores del mismo.

Las personas participantes garantizan que los Trabajos y contenidos aportados voluntariamente son originales y no infringen derechos de terceras personas. En otro caso serán responsables por las infracciones causadas o que puedan causar por los daños y perjuicios en que incurra por el incumplimiento de la obligación antes descrita.

9. Patrocinio

Cabe que esta Convocatoria sea patrocinada por entidad, pública o privada, sensible con el contenido de la misma. En este caso el nombre o logotipo del patrocinador/es figurará en los actos que se realicen y en las publicaciones que se lleven a cabo, además de quedar facultada para difundir esta colaboración por los medios que estime oportunos.

10. Aceptación de las bases

La participación en esta Convocatoria supone la plena aceptación de estas bases. La interpretación auténtica de las mismas corresponde en todo caso a la Cátedra Poncemar de Gerontología.



Cátedra Poncemar
de Gerontología

FOMULARIO DE INSCRIPCIÓN

D./Dña. _____ con DNI _____, tfno. _____

D./Dña. _____ con DNI _____, tfno. _____

D./Dña. _____ con DNI _____, tfno. _____

Designan a efectos de notificaciones a don _____ con domicilio en
_____ y email _____.

SOLICITA

Participar en la “V CONVOCATORIA PREMIO TRABAJO DE EMPRENDIMIENTO DE LA CÁTEDRA PONCEMAR DE GERONTOLOGÍA” aceptando las Bases publicadas de la misma que declaro conocer.

Título del Trabajo: _____

Centro Integral de Formación Profesional/Bachillerato de
Investigación: _____

Fecha del Trabajo: _____

Marcar con una X

Adjunto documento original del Trabajo de Emprendimiento en materia
socio-sanitaria de personas mayores

En _____, a _____ de _____ de 2022

Fdo. _____ Fdo. _____ Fdo. _____